Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000382.

DECRETO Nº **1.455**

Chillán Viejo, 24 de Abril de 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000382, formulada por don Roberto Lagos: "Estimados/as, me dirijo a ustedes en representación de un organización que realiza estudios centrados en la realidad comunal y municipal. En este momento nos encontramos preparando un estudio sobre la gestión de riesgos de desastres que involucra a todas las municipalidades del país. A propósito de este estudio es que me dirijo a ustedes para solicitarles que por favor nos compartan la siguiente información que a continuación les señalo acogiéndome a lo estipulado en la ley de transparencia: 1. ¿El municipio cuenta con un documento en el que estén identificados los riesgos (amenazas y vulnerabilidades) que se encuentran en su territorio? ¿Dónde se puede acceder a dicho documento? 2. Nombre, estudios y cargos actuales de los funcionarios municipales que integran el comité de emergencias del municipio. 3. Detalle de los recursos técnicos del municipio disponibles para dar respuesta a situaciones de riesgo en la comuna. 4. Presupuesto gastado en los últimos años en situaciones de em…", en formato ".pdf", remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000382, en formato .pdf, y por la vía solicitada por don Roberto Lagos.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Sr. **Roberto Lagos,** solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.

MEMORANDUM N° 13

De: JOSE OLIVARES BELLO
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

A: ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A través de la presente envió respuestas a la consulta realizada por el Portal de Transparencia, solicitud **MU043T000382:**

1. ¿El municipio cuenta con un documento en el que estén identificados los Riesgos (amenazas y vulnerabilidades) que se encuentran en su territorio? ¿Dónde se puede acceder a dicho documento?

Respuesta: Existe información de puntos de riesgo, por aumento de caudal en canales urbanos y rural.

La información la dispone el Encargado Comunal de Emergencia.

2. Nombre, estudios y cargos actuales de los funcionarios municipales que integran el comité de emergencias del municipio.

Respuesta: Los siguientes funcionarios integran el comité de emergencias del municipio.

- Felipe Aylwin Lagos, Superiores, Alcalde.
- Ulises Aedo Valdés, Superior, Administrador Municipal.
- Carol Lago, Superior, Directora Dideco. ,
- Domingo Pillado, Superior, Director de SECPLA.
- Patricia Aguayo Bustos, Superior, Directora de Obras.
- Paola Araya, Superior, Directora de Medio Ambiente.
- José Olivares Bello, Superior, Jefe de Transito- Encargado de Emergencia Comunal.
- Mónica Varela, Superior, Directora del DAEM.
- Marina Balbontin, Superior, Directora de Salud.

3. Detalle de los recursos técnicos del municipio disponibles para dar respuesta a situaciones de riesgo en la comuna.

Respuesta: Se cuenta con profesionales mencionados en la pregunta anterior, para realizar las evaluaciones y proceder a dar respuesta en terreno de las situación con equipo

de personal humana de la sección de Aseo y Ornato, maquinaria por suministro de arriendo, atención de Salud y situación de Albergues en Escuelas.

4. Presupuesto gastado en los últimos años en situaciones de emergencia versus el presupuesto total destinado originalmente para ello.

Respuesta: Presupuesto anual los últimos años $ 5.000.000.- valor máximo cada año y utilizado en su totalidad.

5. Detalle de las capacitaciones (temas y fechas de realización) que ha recibido el municipio para combatir situaciones de riesgos y emergencias.

Respuesta: "Sistema de Comando de Incidente", Mayo 2016.

6. Nombre y cargo actual de los funcionarios municipales que participaron en Capacitaciones que ha recibido el municipio para combatir situaciones de riesgos y emergencias.

Respuesta: José Olivares Bello Jefe de Transito y Encargado de Emergencia.
Patricia Aguayo Bustos, directora de Obras.

7. Fecha de última actualización del Plan Comunal de Protección Civil y Emergencias.

Respuesta: No hay Plan Comunal de Emergencia aprobado esta en desarrollo.

8. Lugares físicos habilitados con los implementos necesarios para atender Situaciones de emergencia en la comuna.

Respuesta: Bodega Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR DE TRÁNSITO

JOSÉ OLIVARES BELLO
DIRECTOR DE TRANSITO

Chillán Viejo, 20 de Abril de2017.-